

el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro - C/ Sagasta, nº 26-28, Zaragoza - y en sus oficinas destacadas en Logroño C/ San Antón nº 15 Bis, 1º-A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 10 de Mayo de 1994.— El Comisario de Aguas, Angel M^a Solchaga Catalán.

Solicitud de autorización para reparar dos azudes en el río Cidacos en Calahorra (6719) IV.B.291

La Dirección General de Obras Públicas de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo del Gobierno de La Rioja solicita autorización para la reparación de dos azudes de Los Molinos y de Sorban, así como del Aliviadero del canal de la estancia de Perdiguero, en el río Cidacos, en el término municipal de Calahorra (La Rioja).

A tal fin aportan el denominado "Proyecto de actuaciones en los azudes de Los Molinos y Sorban, suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Jesús M^a Miñón Díaz en Logroño en Febrero de 1.994", donde se describen las obras.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes a la Confederación Hidrográfica del Ebro, dentro del plazo de VEINTE DIAS HÁBILES contados a partir de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial de la provincia.

Los escritos de reclamación pueden ser presentados en la Confederación Hidrográfica del Ebro (P^o. Sagasta, nºs. 24-28, 50006-ZARAGOZA), y demás dependencias previstas en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común.

Durante el mismo plazo de veinte días estará de manifiesto el original o fotocopia de la documentación técnica presentada, así como del expediente en las oficinas de dicha Confederación Hidrográfica, sitas en Zaragoza, así como en la oficina de este Organismo en Logroño (La Rioja), calle San Antón, 1º 15 bis.

Zaragoza, 10 de Mayo de 1994.— El Comisario de Aguas, Angel M^a Solchaga Catalán.

Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas (6718) IV.B.292

D. JULIAN FONTECHA FERNANDEZ (N.I.F.:16488673L) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje LA LAGUNA en la localidad de HORMILLA en el término municipal de HORMILLA (LA RIOJA), derecha de la cuenca del río TUERTO, fuera de zona de policía de cauces con destino a abastecimiento de 100 cabezas de ganado vacuno y 400 cabezas de ganado ovino, con un volumen anual de 1100 m³.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1.20m. diámetro y 5.0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor eléctrico de 4 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro - C/ Sagasta, nº 26-28, Zaragoza - y en sus oficinas destacadas en Logroño C/ San Antón nº 15 Bis, 1º-A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 10 de Mayo de 1994.— El Comisario de Aguas, Angel M^a Solchaga Catalán.

Solicitud de autorización para realizar obras en cauce del río Iregua (6717) IV.B.293

El Ayuntamiento de Torrecilla en Cameros (La Rioja) ha solicitado autorización para realizar obras en el cauce del río Iregua.

Los trabajos afectarán a la ribera derecha en el tramo comprendido entre el puente del barrio de Barruelo y el aliviadero del canal del molino.

Consistirán en el acondicionamiento de la escollera existente y construir sobre ella un muro de hormigón, cuyo paramento se revestirá con lajas de piedra, habilitándose posteriormente para zona verde de uso público la superficie entre el río y el cauce molinar.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el B.O. de la Provincia, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro -Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza-, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto, y en Logroño en sus oficinas sitas en C/San Antón, 15.

Zaragoza, 12 de Mayo de 1994.— El Comisario de Aguas, Angel M^a Solchaga Catalán.

Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas públicas (6720) IV.B.294

Se ha presentado en este Organismo, la siguiente solicitud:

PETICIONARIO: Valdezcaray S.A.

DESTINO DEL APROVECHAMIENTO: Innivación artificial.

CAUDAL DE AGUA SOLICITADO: 67 l./seg.

CORRIENTE DE DONDE SE HA DE DERIVAR LAS AGUAS: Barranco de Rehoyo.

TERMINOS MUNICIPALES DONDE RADICAN LAS OBRAS: Ezcaray (La Rioja).

Durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial, se admitirán en esta Confederación Hidrográfica, P^o de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, además del proyecto que pueda presentar el peticionario, otros que tengan el mismo objeto de la solicitud o sean incompatibles con ella. Las peticiones que se formulen con caudal superior al doble de la presente, no serán admitidas a trámite de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2., art. 105 del Reglamento de la Ley de Aguas (R.D. 849/1.986 de 11 de abril; B.O. del Estado nº 103 del 30 del mismo mes); sin perjuicio de que los interesados puedan acogerse a la tramitación indicada para estos casos en el apartado 3. de aquel art. La apertura de Proyectos se verificara a las 10 horas del séptimo día hábil contado desde la terminación del plazo antes indicado, o del primer día laborable siguiente si aquel fuera sábado. A ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose Acta suscrita por los mismos y la representación de la Administración.

Zaragoza, 12 de Mayo de 1994.— El Comisario de Aguas, Angel M^a Solchaga Catalán.

Solicitud de autorización para realizar obras en el cauce del río La Barranca en el Villar de Arnedo (6730) IV.B.295

La Dirección General de Obras Hidráulicas del Gobierno de La Rioja, ha solicitado autorización para realizar obras en el cauce del río La Barranca, término municipal de El Villar de Arnedo (La Rioja).

De acuerdo con el Proyecto presentado los trabajos afectarán al tramo urbano comprendido entre los puentes de las carreteras CN-232 y LR-589, que está previsto encauzar mediante muros de hormigón armado y solera de hormigón en masa. La luz libre entre estribos será de 5,00 m. con alturas de 2,30 m. en margen derecha y 2,72 m. en la izquierda, habilitándose en ésta una zona de ocio.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el B.O. de la Provincia, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro -Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza-, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto, y en Logroño en sus oficinas sitas en C/San Antón, 15.

Zaragoza, 13 de Mayo de 1994.— El Comisario de Aguas, Angel M^a Solchaga Catalán.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el B.O.R. nº 124 de 15 de Octubre de 1992 y Ley 1/1994, de 24 de Febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1994, publicada en el B.O.R. nº 25 de 26 de Febrero de 1994).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	108
Suscripciones (edición normal o microfilmada)	
Anual	11.248
Semestral	5.624
Trimestral	2.812
Venta de ejemplares	
1 ejemplar	54